

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Del nuevo Presupuesto.—El Sr. Andrade ha dispuesto que se imprima el nuevo Presupuesto del Estado, a la mayor brevedad, cosa que según nuestras noticias ya se estaba haciendo.

Manda igualmente que cese todo el personal eventual nombrado con destino a trabajos estadísticos, colonias escolares, Escalafón de Maestros, Bibliotecas, etcétera, etc.

Si esta medida sirve para corregir abusos tendremos el mayor contento en aplaudirla; si se traduce, dentro de algún tiempo, en quitar a unos para poner a otros, persistiendo o agravando el mal, sentiremos tener que consignarlo y combatirlo.

Es de temer que con estas medidas de quita y pon se perturbe la marcha del Escalafón general del Magisterio, pues advertimos que el cese alcanza al personal del mismo.

Y de ese personal nos consta que trabaja asiduamente, por lo cual esperamos que será repuesto cuanto antes para evitar perturbaciones y retrasos en el servicio.

Inspección general.—El Gobierno del Sr. Dato es bastante más activo para proveer los cargos que lo fué el Gobierno liberal. Este tuvo meses y meses vacante la Inspección general de Primera enseñanza ofreciéndola públicamente a varios personajes que la rechazaron. El Sr. Dato ha encontrado inmediatamente quien la acepte. A pesar de eso sospechamos que seguiremos sin verdadera Inspección general.

Concurso de traslado.—Repetimos lo que hemos dicho ya varias veces; es prematuro querer saber, como pretenden algunos, si les corresponde o no plaza. Se ha venido haciendo la clasificación de instancias y en ello se ha adelantado bastante, pero el trabajo es muy largo y

exige mucho tiempo. Por otra parte, la Orden mandando cesar a todo el personal eventual del Ministerio afecta al que trabaja en el concurso y tememos mucho que esto paralice los trabajos. Rogamos al Sr. Bullón que procure normalizar la situación de ese personal en el plazo más perentorio posible.

De interinos.—Rogamos a las nuevas autoridades que estimulen a los Rectores respectivos para que resuelvan sin demora los concursos rápidos y pueda comenzar inmediatamente la colocación de los interinos. Es una crueldad incalificable lo que viene haciéndose desde hace cuatro años, con esos compañeros. Pueden y deben llevarse las cosas con un poco de diligencia para que en este verano sean colocados muchos de esos interinos, porque bien ganado se lo tienen.

Escalafón de Maestras.—Según el nuevo Escalafón que tenemos a la vista había en 1.º de enero las siguientes Maestras:

14 en 4.000 pesetas.

19 en 3.500.

82 y una sustituida, en 3.000.

259 y 7 sustituidas, en 2.500.

397 y 9 ídem, en 2.000.

318 y 7, en 1.650.

328 y 3, en 1.500.

994 y 32, en 1.375.

Resultan un total de 2.411 en activo y 59 sustituidas.

A todas ellas interesa conocer el lugar que tienen en el Escalafón, los servicios, títulos, etc., etc.

El papel.—La mayor parte de los periódicos diarios de Madrid anuncian que por falta de papel reducirán sus tamaños o dejarán de publicar número algún día a la semana. En efecto; los fabricantes de papel han notificado al Gobierno y a las empresas que no reciben elementos para la fabricación y que sólo podrán suministrar la mitad del papel necesario. Con estas mismas dificultades luchamos los demás periódicos. Por nuestra parte haremos toda clase de sacrificios y combinaciones para no suprimir ningún nú-

mero, aunque la necesidad nos está obligando a darlos de ocho páginas, con más frecuencia de la que deseáramos.

Asociaciones de Maestros

Guadalajara.—Acuerdos tomados en la sesión de 29 de mayo:

1.º Dar la más cordial enhorabuena a D. Paulino Saldaña por haber sido nombrado Jefe de la Sección administrativa de esta provincia.

2.º Pedir la supresión de la segunda parte del artículo 23 del Estatuto general del Magisterio, que se refiere al ejercicio de traducción de un trozo de un idioma extranjero en las oposiciones.

3.º Insistir en que la primera reforma de carácter económico que se realice en el Escalafón, sea la supresión de las categorías intermedias.

4.º Que el artículo 2.º del Estatuto general del Magisterio, se modifique concediendo el 50 por 100 de las plazas de 1.000 pesetas al concurso de reingreso e ingreso de interinos, y el resto a la oposición; y que dicho concurso se anuncie por la Dirección general, para evitar duplicidad de nombramientos y gastos a los concursantes, modificando los artículos siguientes que se opongán a esta petición, por lo menos hasta que se coloquen los que tienen servicios anteriores a 1911.

5.º Que en las capitales de provincia se celebren oposiciones restringidas, para que tengan más facilidad de quitarse la nota de «derechos limitados», los Maestros que no hayan podido hacerlo.

6.º Nombrar Presidentes honorarios de esta Asociación a D. Rafael V. Sevilla y D. Paulino Saldaña, Inspector Jefe y Jefe de la Sección administrativa, respectivamente, de esta provincia.

7.º Insistir en que el expediente personal del Maestro sea trasladado a la Sección de la provincia a que vaya destinado, para no exigirle otro, como está ocurriendo.

8.º Dar la enhorabuena por el triunfo que ha obtenido consiguiendo la Inspección, al compañero Sr. Vera.

9.º Que los servicios interinos y sustitutos sean considerados como prestados en propiedad a los efectos de la jubilación y sustitución.

10.º Todo Vocal que dejare de asistir a tres sesiones consecutivas será destituido de su cargo.

El Presidente, *Salomé Benito*. El Secretario, *Faustino A. Rodríguez*.

Carballada.—Acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes:

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Que directamente se remitan los fondos recaudados para el compañero de Chamartín de la Rosa Sr. Losada, y no por medio de la Asociación Nacional, por no estar conformes los donantes con el destino que parece se ha querido dar a lo sobrante de la suscripción abierta por esa entidad.

3.º Que al tomar posesión el nuevo Jefe Inspector de esta zona se le felicite y salute, así como que se haga constar la gratitud de todos los Maestros de esta Sección para los Sres. Inspectores que fueron de esta zona D. Carlos Calamita y D. Eduardo Segura, deseándoles muchos progresos y felicidad en sus nuevos destinos.

4.º Que se invite a la Asociación provincial, como entidad superior de la provincia, en quien esta Sección declina el honor a que inicie una suscripción con el fin de obsequiar con algún objeto de arte, como expresión de gratitud de los Maestros de la provincia, al cariñoso Jefe que fué en ocasiones Inspector de las zonas segunda y tercera, Sr. Calamita, que modestamente ha reusado otras manifestaciones más ruidosas, en alguna ocasión intentadas, y a cuyo fin, sin duda, contribuirán gustosamente las Asociaciones y Maestros de toda la provincia.

5.º Admitir como asociadas a las ilustradas compañeras de Donadillo y Justel, doña Agapita Villar y doña Victoriana Escribano.

6.º Se procedió a la elección de temas, que se han de desarrollar en septiembre próximo, eligiendo D. Adolfo Alonso, de Cernadilla, el siguiente: «Crítica del nuevo Estatuto general del Magisterio», y D. Bernardo Portero el siguiente: «Estado actual de la Primera enseñanza en España».

7.º Que se pida la anulación o por lo menos la aclaración y determinación de los idiomas extranjeros a que se refieren los arts. 23 y 55 del Estatuto general del Magisterio, y si el griego antiguo y el latín se considerarán como idiomas extranjeros para esos efectos.

El Presidente, *Ignacio Aguiar*. El Secretario, *Bernardo Portero*.

Málaga.—Esta entidad celebró Junta general extraordinaria el domingo 20 del pasado mes, tomando los siguientes acuerdos:

1.º Dar las gracias al Presidente de la Sociedad de Ciencias por haber cedido el salón de actos de la misma, para celebrar esta sesión.

2.º Interesar del Sr. Ministro de Instrucción pública que se aclare la situación de los Maestros del Grupo escolar Bergamín.

3.º Mostrarse solidario con las conclusiones presentadas por el Sr. Guzmán García sobre la exclusión del concursillo legal y llevarlos a la práctica.

4.º Admitir la dimisión presentada por el Sr. Bohórquez del cargo de Vocal de la Directiva eligiéndose por aclamación para este cargo a la Srta. Jurado.

5.º Que se haga constar en acta el agrado con que esta Asociación ha visto la actitud adoptada por la Delegación regia, robusteciendo la autoridad del Maestro, según se expresa en oficio de 8 de los corrientes, dirigido al Maestro de la Escuela de Santo Tomás de Aquino.

6.º Que se den las gracias al Director de la Normal de Maestros por el tiempo que esta Asociación ha celebrado sus sesiones en dicha Escuela.

7.º Dar de alta como socios a los señores Guzmán, Moreno Mesas, Fernández Ruiz, García Martínez y la señorita Madueño Navarro y Jiménez.

8.º Anular el apartado H. del artículo primero del Reglamento.

9.º Conceder un voto de confianza a la Directiva para que resuelva en todo lo referente a la graduación, conforme al criterio sostenido por todos los asistentes, y para que proporcione domicilio social.

10. Interesar de los Directores de los periódicos locales y de *El Magisterio Español* la inserción en los mismos de los acuerdos que tome esta Asociación.

El Presidente, *Eugenio Yuste*. El Secretario, *M. Cruz y Anievas*.

Miranda de Ebro.—Con el fin de tratar asuntos de la Asociación de partido, de la provincial y Socorros mutuos y generales de interés para la clase y discutir y aprobar todos aquellos que por acuerdo de utilidad puedan ser presentados con tal objeto por los compañeros asistentes al acto, ruego encarecidamente a todos los Maestros de este partido, de ambos sexos, sean o no socios, tengan la bondad de asistir a la reunión que a los expresados fines ha de tener lugar en la ciudad de Miranda de Ebro, a las once de la mañana del día ocho de julio próximo, en el lugar de costumbre.

Aprovecha muy gustoso esta ocasión para saludaros este vuestro compañero y Presidente, *Antonio de la Peña*.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Junio 15.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Subsecretario de

este Ministerio, a D. Natalio Rivas Santiago.

—Otro ídem íd. del cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, a D. Victoriano García San Miguel y Tamargo, Marqués de Teverga.

—Otro ídem íd. del cargo de Director general de Primera enseñanza a D. Antonio Royo Villanova.

—Otro ídem íd. del cargo de Director general de Bellas Artes a D. Virgilio Anguita y Sánchez.

—Otro nombrando Subsecretario de este Ministerio a D. José Jorro y Miranda, Diputado a Cortes.

—Otro ídem Director general del Instituto Geográfico y Estadístico a D. Severo Gómez Núñez, ex Diputado a Cortes.

—Otro ídem Director general de Primera enseñanza a D. Eloy Bullón, Diputado a Cortes.

—Otro ídem Director general de Bellas Artes a D. Joaquín Caro y Arroyo, Conde de Peña Ramiro, Diputado a Cortes.

Junio 16.—Real orden nombrando Profesores de ascenso de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza a D. Francisco Albiñana, D. Elías García y D. Bernardo Fraguas.

—Otra disponiendo que por la Subsecretaría de este Ministerio se adopten las resoluciones necesarias para que con toda urgencia se proceda a la impresión y publicación del nuevo presupuesto de este Departamento, dejando en suspenso el nombramiento de personal eventual y temporero, y que antes del 20 del actual cesen en sus funciones todo el personal eventual nombrado para los servicios que se publican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se reintegre en propiedad a la Escuela de Piedrafita al Maestro D. Manuel López Fernández.

—Resolviendo el expediente instruido por doña María Consolación Román Casado, Maestra de Moratinos (Palencia), solicitando ser nombrada, por derecho de consorte, Maestra de Sección de la Escuela graduada del cuarto distrito de Oviedo.

Junio 18.—Real orden concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Otra disponiendo sean adquiridas por el Estado, con destino al Museo de Arte Moderno, las obras que se mencionan, premiadas con primera medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes del año actual.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cá-

tedra de Lengua y Literatura castellanas del Instituto de Almería.

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo el expediente de permuta incoado a instancia de D. Francisco Alvarez Blanco y D. Constantino Peón López, Maestros de Pastoriza (Coruña) y Cambados (Pontevedra), respectivamente.

—Declarando que D. Lorenzo Gordón Gómez está comprendido en el número 3.º del art. 90 del Estatuto general del Magisterio, teniendo, por consiguiente, derecho a reingresar en Escuelas, con la categoría que le corresponda, como Maestro nacional.

—Nombrando a doña María del Patrocinio Sanz y Gutiérrez, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.



28 ABRIL.—R. O.,

desestimando instancia de doña Francisca Colón, Maestra de El Frasno (Zaragoza), solicitando se deje sin efecto lo dispuesto por Real orden de 26 de octubre del año próximo pasado con relación al lugar que debe ocupar en el Escalafón.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio ha emitido el siguiente dictamen:

«Vista la instancia de doña Francisca Colón Sabán, Maestra de la Escuela nacional de El Frasno (Zaragoza), solicitando se deje sin efecto lo dispuesto, con relación al lugar que debe ocupar en el Escalafón por la Real orden de 26 de octubre último, publicado en la «Gaceta» de 3 de enero de este año.

Considerando que contra las Reales órdenes que, como la presente, ponen término definitivo a un asunto, no cabe recurso alguno en la vía gubernativa y son materia de carácter contencioso administrativo que sólo la Sala tercera del Tribunal Supremo puede decidir,

La Comisión entiende procede desestimar la instancia de referencia.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior informe, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

D. Real orden etc.—Madrid. 28 de abril de 1917.—*Franco Rodríguez.*

(Gaceta 1.º junio).

8 JUNIO.—R. O.,

concediendo los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes con las antigüedades, a los efectos de Escalafón, que se mencionan:

MAESTROS

8 de mayo.

A 1.100 pesetas, D. Nicanor Sabugo, de León, en la vacante ocurrida en Orense por fallecimiento de D. Florindo Gil.

15 de mayo.

A 1.100 pesetas, D. Francisco Catalán Insa, de Zaragoza, en la vacante ocurrida en Soria por pase a la Inspección de D. Gervasio Manrique.

23 de mayo.

A 1.100 D. Francisco Hernández Sanz, de Valencia, en la vacante producida en Ciudad Real, de D. Isidro Monescillo.

25 de mayo.

A 1.375 D. Avelino Vergara, de Pontevedra, en la vacante producida en Valencia por fallecimiento de D. Constantino González Pérez, y

A 1.100 D. José María García Soler, de Valencia, en las resultas de la anterior.

31 de mayo.

A 3.500 pesetas, D. Félix Martí Alpera, de Murcia, número 58, en la vacante ocurrida en Madrid por pase al Profesorado de D. Laureano Sánchez Gallego.

A 3.000 D. Elíseo Sanz y Sanz, de Valencia, número 124, en las resultas del anterior.

A 2.500 D. Eleazar Huerta Puche, de Albacete, número 364.

A 2.000 D. Silvestre Selma Escobedo, de Castellón, número 779.

A 1.650 D. Modesto García Salvador, de Teruel, número 1.042.

A 1.500 D. Fabián Murillo Vecino, de Cáceres, número 1.384.

A 1.375 D. Gabriel Ramos González, de Segovia.

A 1.100 D. Daniel Tormo Rodes, de Valencia, número 6.734; cada uno de ellos en las resultas del anterior.

MAESTRAS

3 de mayo.

A 1.375 doña Emilia Tejero Ebrat, de Zaragoza, en la vacante producida en Valencia por jubilación de doña Bárbara Sarria

A 1.100 doña Teresa Fernández Ferrer, de Coruña, número 6.123, en las resultas del anterior.

4 de mayo.

A 1.100 doña María Jiménez Zurbano, de Cádiz, número 6.124, en la vacante ocurrida en Valencia por jubilación de doña Carmen Boluda.

17 de mayo.

A 1.650 doña Julia Navarro Lisbona, de Zaragoza, número 1.132, en la vacante producida en Baleares por jubilación de doña Fermina Nieto.

A 1.500 doña Manuela Dolz Llorens, de Valencia, número 1.470, en la resulta del anterior.

A 1.375 doña Emeteria Margarita Yubero Hita, de Zaragoza, número 2.660, en la resulta del anterior.

A 1.100 doña María Vázquez Fernández, de Orense, número 6.125, en las results del anterior.

A los efectos económicos, la posesión de todos los ascendidos será de 1.º del corriente mes.

Las Secciones administrativas tendrán presentes los principios dictados en anteriores anuncios.

De Real orden etc.—Madrid, 8 de junio de 1917.—*Franco Rodríguez*.

(Gaceta 18 junio).

9 JUNIO.—O.,

disponiendo se reintegre a la Escuela de Piedrafita D. Manuel López.

Vista la instancia elevada por D. Manuel López Fernández, Maestro interino de la Escuela de Páramo (Lugo).

Teniendo en cuenta que sirviendo en propiedad el Sr. López Fernández la Escuela de Piedrafita, solicitó del Rectorado de Santiago la que actualmente sirve, pretendiendo ahora se le nombre Maestro propietario de esta última, al amparo del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado que se reintegre en propiedad al Sr. López Fernández de la Escuela de Piedrafita.

Lo que digo etc.—Madrid, 9 de junio de 1917.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 16 junio).

15 JUNIO.—R. O.,

disponiendo que por la Subsecretaría se proceda a la impresión y publicación del nuevo presupuesto en la forma que se expresa.

El presupuesto vigente para los servicios de este Departamento que fué autorizado por el Real decreto de 18 de abril de este año, ha puesto en vigor el proyecto que como «Dictamen de la Comisión del Congreso de los Diputados» estaba pendiente de aprobación en la Cámara, resultando que este proyecto constituye un nuevo presupuesto cuyos créditos y conceptos en relación con el anterior están reducidos, modificados, refundidos en capítulos y artículos distintos de aquellos en los que antes se consignaban, y

aun en algunos casos suprimidos totalmente:

Considerando que es indispensable ajustar y desenvolver los servicios en forma adecuada a los nuevos créditos y al desarrollo de las necesidades durante todo el ejercicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Por la Subsecretaría de este Departamento se adoptarán las resoluciones necesarias para que, con toda urgencia, se proceda a la impresión y publicación del nuevo presupuesto por capítulos, artículos y conceptos detallados.

2.º Quedará en suspenso el nombramiento de personal eventual y temporero en todos los servicios, hasta que sea posible adoptar por Reales órdenes especiales las resoluciones convenientes en cada caso para adaptar los nombramientos a las necesidades de aquéllos y a la cuantía y concepto de los créditos consignados en el presupuesto.

3.º El Subsecretario y los Directores generales adoptarán las resoluciones necesarias a fin de que antes del 20 del corriente mes, cese en sus funciones todo el personal eventual nombrado con destino a los siguientes servicios:

1.º—Capítulo 3.º, artículo 6.º, Trabajos especiales en la formación de estadísticas.

2.º—6.º, único: Colonias escolares.

3.º—6.º, único: Escalafón de Maestros.

4.º—6.º, único: Bibliotecas escolares.

5.º—6.º, único: Inspección médica.

6.º—8.º, 2.º: Escuelas de Artes e Industrias. Talleres-jornales a los Maestros de taller.

7.º—13, 2.º: Bellas Artes. Conservadores de Monumentos.

8.º—Bellas Artes. Personal de la estadística de Monumentos y edificios.

9.º—Exposición Nacional de Bellas Artes.

4.º En cada uno de estos servicios se hará por la Subsecretaría y Direcciones generales un estudio previo y una propuesta de distribución de créditos que será aprobada por medio de una Real orden, teniendo en cuenta las necesidades de cada una de las atenciones que comprendan los preceptos del presupuesto y la conveniencia de que los servicios sean atendidos durante todo el ejercicio.

De Real orden etc.—Madrid, 15 de junio de 1917.—*Andrade*.

(Gaceta 16 junio).

Método rápido de escritura moderna

4 pesetas el ciento.

OPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Tribunal de oposiciones a plazas dotadas con 1.000 pesetas, correspondientes a la convocatoria del turno libre, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 26 de abril último, que han de proveerse en Maestros.

Los señores opositores a las citadas plazas se servirán concurrir a la Biblioteca provincial y universitaria, a las nueve horas del día siguiente al en que terminan los quince, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para dar comienzo a los ejercicios.

Antes de empezar los mismos, procurarán los señores opositores que se mencionan a continuación, completar sus respectivos expedientes, pues, de lo contrario, serán excluidos de estas oposiciones.

D. José Luis Acevedo, Manuel Alcázar, Carlos Almeida, Juan Luis Alvarez, José María Bascón, Antonio Benítez, Antonio Bernárdez, Ignacio Lorenzo Bollo, Rafael Blasco, Rafael Cañero, Alberto de Castro, Rodrigo A. Cuadrado, Enrique de la Cueva, José Manuel Díaz, Gregorio Domínguez, Francisco Feria y Alberto Fernández.

D. Benedicto Fernández, Manuel Fernández, Antonio Gálvez, Juan José García, Juan García, Alfonso Tomás García, Columbiano Gerada, Lucas Gil y Santillana, Andrés Gómez, Valentín Gómez, Francisco Manuel González, Adolfo Gutiérrez, Mariano Hernández, Feliciano Herrador, Narciso Holgado, Antonio Infante, Francisco Jiménez y Antonio Jiménez.

D. Augusto Júdici, Manuel Ladrón de Guevara, Manuel Llorente, Manuel Marchante, Agustín Martínez, Ramón Martínez, Antonio Miguel Martínez, Doroteo Morales, José Luis Morales, Cayetano Muñoz, Manuel Muñoz, Juan Pablo Muñoz, Manuel Murillo, Antonio Noguerras, Rufino Oporto, Rosendo de la Peña, José Pérez, Francisco Pérez, José del Pozo, Fernando Polo y Francisco Ramírez.

D. Roque Ramírez, José Rodas, Francisco Romero, Manuel Ruiz, Vicente Ruiz, Ramón Ruiz, Manuel Salinero, Indalecio Sánchez, José de la Sierra, Pedro Sotomayor, José Torralba, José Luis Vázquez, y Manuel Villanueva.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Sevilla, 13 de junio de 1917.—El Presidente del Tribunal, *José de Castro*.

(Gaceta 17 junio).

Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas.

Se pone en conocimiento de las señoras opositoras a Escuelas de niñas que el programa para el ejercicio práctico estará expuesto desde el día 15 del actual en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría de la Universidad, a disposición de las interesadas.

Murcia, 12 de junio de 1917.—El Presidente del Tribunal, *Pedro Pérez Gómez*.
(Gaceta 17 junio).

Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel (turno restringido).

Las señoras opositoras a la expresada plaza se servirán asistir el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, a esta Escuela Normal de Maestras, para dar comienzo a las oposiciones; en dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal, propio y el programa correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidas a practicar los ejercicios, como tampoco lo serán las que no asistan con puntualidad. (Art. 22 del Reglamento de 8 de abril de 1910).

Ocho días antes de la expresada fecha tendrán las opositoras a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras.

Madrid, 13 de junio de 1917.—La Presidente, *Carmen Rojo*.

(Gaceta 16 junio).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Oposiciones a 2.000 y más pesetas.—Por enfermedad de uno de los señores Vocales, se suspendió el acto de la votación anunciado para ayer 18.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se ordena al Gobernador civil de Canarias obligue a facilitar locales Escuelas en condiciones a las Escuelas de El Rosario, la de niñas de San Miguel, Arica, Somo, Santa Cruz de Tenerife, núm. 11, de niños, Bufadero, niños, La Laguna (Villa Abajo, número 2), La Laguna (Villa Arriba, niñas), La Laguna (Valle Guerra, de niños), Tejina y Buenavista, ambas de niños. También se obliga al Cabildo insular de Canarias a facilitar casa habi-

tación al Maestro de Beneficencia, don Domingo González Cabrera.

Normales.—Se divide en dos la plaza de Profesora de Francés de la Normal de Maestras de esta Corte, anunciando la provisión de la que queda sin Profesora en concurso libre de mérito entre las de la misma asignatura de las Escuelas Normales.

PROVINCIAS

Distrito de Valencia.

Alicante.—El Alcalde de Crevillente da cuenta de la posesión con 1.000 pesetas de doña Remedios García, de San Felipe Neri; el Delegado regio de Alicante, la de doña Josefa Alted de Bacarot y con 3.000 de D. Ricardo Vilar, de Alicante.

—La Sección de Almería reclama antecedentes de D. José Martínez.

—El Alcalde de Almudaina comunica la posesión de doña Desamparados Mateo.

—Doña Matilde Benimeli de Callosa de Enzarria, reclama cantidades a que cree tener derecho.

—Por el Rectorado se concede 15 días de licencia a doña María del Socorro Solanich, Maestra regente de esta capital.

—El Jefe de la Sección de Tarragona reclama antecedentes profesionales de D. Francisco Martí y el de Almería los de D. Manuel Pastor.

—Doña Julia Francés de Alfafara remite hoja para el expediente personal; doña Rafaela Coma, su título de Salinas para completar expediente de interinidades, y D. Francisco Laval y D. Emilio Porta también remiten sus hojas de servicios a igual objeto. El Sr. Porta remite, además, instancia solicitando se elimine del concurso rápido la plaza de Adsubia.

—La Sección de Albacete remite antecedentes de D. José A. Petil.

—Doña Amparo Mira, de El Pinoso, remite instancia solicitando diferencias por retribuciones.

—La Inspección remite el expediente de D. Antonio Chacón solicitando treinta días de licencia por enfermo.

—D. José Berenguer, de Villajoyosa, eleva instancia solicitando se le reconozca derecho para pasar de la Escuela del barrio, que regenta, al casco de la población.

—D. Francisco Martí y doña Dolores Gomar de Sagra y Tormos, respectivamente, remiten instancias solicitando plenitud de derechos.

—Se reclaman al Jefe de Albacete los antecedentes de D. José A. Petil y a Murcia, los de D. Francisco Romero.

—Se piden a Albacete los antecedentes profesionales de D. Eloy Coloma.

—Se comunica a D. Francisco Mallol su nombramiento de Habilitado del partido de Villajoyosa y a D. Leopoldo Manresa, el de sustituto.

—Se comunica al Rectorado la vacante de Maestra en Torrevieja (Torrelamata).

—Doña Desamparados Mateo, de Almudaina, remite documentación para su expediente personal.

—D. José Berenguer, de Villajoyosa remite documentos que se le habían reclamado para poder tramitar en súplica.

—El Alcalde de Bolulla comunica que en 23 de mayo se posesionó D. Manuel Escolano y el de Villajoyosa que el día 26 hizo lo propio, por concursillo, D. José Pons.

—Doña Aurelia Esteve, de Alicante (Isla de Tabarca), pide rectificación en el Escalafón general.

D. José A. Petil remite acta de nacimiento para su expediente personal.

—Doña Dolores Larrosa, de Villajoyosa, remite hoja de servicios y copia de su título administrativo.

—D. Francisco Comes, de Parcent, reclama rectificaciones en el Escalafón general; doña Dolores Gomar, de Parcent, remite copias para su expediente personal, y doña Milagro Alos, su hoja de servicios.

—Doña Francisca Blasco de Biar y doña Juana Bautista Buigues, de Jávea, remiten documentos para su expediente personal.

—El Rectorado reproduce oficio resolviendo que procede incluir en nómina a doña Ana María Mauri Rubio, Maestra de Jalón.

—Doña Victoriana Alonso, de Pego; D. Gratiniano Bades Vindes de Guardamar, y doña Carmen Bargues, de Daya Nueva, remiten documentación para sus expedientes personales.

—Doña Desamparados Mateo, de Almudaina, remite dos hojas de servicios para certificar.

—Se nombra por concursillo, a D. José Pons, Maestro de la Escuela vacante en Villajoyosa. Se comunica a la Dirección general y se cursa a dicho Centro, la súplica de doña María Zambrano, solicitando por consirte la Escuela de Guardamar.

—Se remite a la Dirección general el expediente de D. Francisco Martí, de Sagra, solicitando plenitud de derechos y se piden a doña Dolores Gomar, de Tormos, documentación para completar su expediente personal.

—Estando la Sección administrativa de Primera enseñanza completando los expedientes personales de los señores Maes-

tros, en su propio interés está el remitir con la mayor rapidez, cuantos documentos les sean pedidos a tal fin encaminados que contribuirá notablemente para la buena marcha del citado organismo.—*Corresponsal.*

Correspondencia Particular

Alcázar de San Juan. L. G. Se le conservarán cuando se haga la tirada.

Almazán. G. G. Ese anuncio le costaría dos pesetas por inserción.

Játiva. I. J. Parece que se dará pronto una disposición sobre el caso.

Otáncara. D. S. Anotado cambio de Dirección; mil gracias.

Arrigorriaga. E. R. Están aún muy atrasados; no se puede contestar.

Melilla. A. M. Oficialmente, no.

P. M. Deben anunciarse en breve.

Ronda. Z. S. Se envían a la imprenta.

Roa. A. F. No sabemos que exista ningún libro sobre esa especialidad; debe consultar a las compañeras que tienen instituciones semejantes.

Guadalcanal. G. N. Sea enhorabuena.

Vide. J. M. D. No venden ese artículo sin presentar la licencia de caza.

Villamartín. S. S. Conformes.

Melilla. L. B. Será servido.

MEMORANDUM

—El día 25 de junio termina el plazo para presentar en las Secciones administrativas reclamaciones contra el Escalafón, correspondiente a las categorías de Maestros de 4.000 a 1.375 pesetas, ambas inclusive.

—Todas las Maestras deben apresurarse a formular los encargos del Escalafón general (primer folleto), que estará muy pronto a la venta.

—Los opositores y opositoras a las Escuelas de niños y de niñas, respectivamente, del Distrito de Murcia deberán presentarse el día 22 del corriente; los Maestros a las nueve de la mañana en la Escuela graduada de La Cierva y las Maestras a las diez en el Salón del Instituto.

—Los opositores a plazas de niños de 1.000 pesetas, anunciadas en oposición libre en el distrito de Sevilla, deberán presentarse el día 3 de julio, a las 9 de la mañana, en la Biblioteca provincial y universitaria, para comenzar los ejercicios.

—Las opositoras a las plazas de Profesoras de Física, Química e Historia Natural de la Normal de Maestras de Teruel, están llamadas para el día 30 de junio a las cuatro de la tarde en la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

OPOSICIONES A CORREOS

Próxima convocatoria.

Academia preparatoria para ingreso en el Cuerpo de Correos, estudios de Comercio y Magisterio, dirigida por D. Nemesio Alvarez, Oficial del Cuerpo de Correos en la Dirección general del Ramo, Maestro Normal, publicista, y por don Eusebio Alvarez, Profesor Mercantil, del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales.

Profesores.

D. Remigio Ceballos, Doctor en Ciencia.

D. Luis Hidalgo, Oficial de Correos.

M. Charles Dubois, Profesor de Francés.

Honorarios.

Internos... .. 150 pesetas mensuales.

Externos... .. 30 — —

Excepcionales condiciones para los alumnos que sean hijos o hermanos de nuestros compañeros los Maestros de Primera enseñanza.

Plaza de las Cortes, 7. 3.º Madrid.

4—1

Negocio productivo para los señores Maestros.

Necesitamos a éstos como activos agentes bien retribuidos en todos los pueblos de las provincias de Castilla la Vieja, Galicia, Asturias y las Vascongadas.

Dirigirse J. A. y C.ª Bilbao, Zorroza.

15—7

OPOSITORES A ESCUELAS

Adquirid para prepararse bien, Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatas-Nuviala. Ejemplar, 3,50 pesetas.

De venta en esta Administración.

6—5

Se desea sustituta para Maestra niñas, pueblo importante de la Mancha.

Informes: Felipe V, 6, 2.º